

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "EVENTOS DE AMOR S.A. EVENAMOR"**

En Guayaquil, a los cuatro días del mes de junio del dos mil veinte, a las diez y seis horas, en la ciudad de Guayaquil Provincia del Guayas, en la oficina de la Compañía **EVENTOS DE AMOR S.A. EVENAMOR** ubicada en las calles: García Avilés No 727 intersección calle Clemente Ballén y 10 de Agosto, de acuerdo con lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, en concordancia con el Artículo 119 ibidem, y el estatuto, con la asistencia de la totalidad del Capital pagado de la misma, representado por los accionistas cuyos nombres constan en la lista confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la citada Ley y que son:

**A.- LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI**, por sus propios derechos, propietario pleno de **CINCUENTA Y DOS MIL** acciones de un dólar cada una.

**B.- LINARUD S.A.**, por sus propios derechos, propietaria plena de **VEINTE Y CUATRO MIL** acciones de un dólar cada una, representada por su Gerente General señora **NAVELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE**

**C.- NEOKALID S.A.**, por sus propios derechos, propietaria plena de **VEINTE Y CUATRO MIL** acciones de un dólar cada una, representada por su Gerente General señora **NAVELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE**

Preside la sesión la Señora **LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI**, quien lo hace con el carácter de presidente Ad-Hoc de la junta general de accionistas y actúa como secretaria la señora **NAVELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE**, Gerente General de la Sociedad.

La presidenta declaró instalada la sesión y dispuso que el secretario elabore la lista de accionistas, cuyas acciones representadas por ellos y número de votos de cada uno, comprobando que los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital pagado que es de Cien mil dólares de los Estados Unidos de América (**US \$ 100.000.00**)

Los accionistas por unanimidad resolvieron sesionar en esta fecha e igualmente en forma unánime, acordaron tratar sobre los siguientes puntos que forma el orden del día:

**1.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019 BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS.**

**2.- CONOCER Y APROBAR EL DESTINOS DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019.**

**3.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019**

**4.- ELEGIR Y/O REELEGIR AL COMISARIO DE LA COMPANIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2020.**

La Señora **LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI**, en su calidad de presidente Ad-Hoc de la junta, deja constancia que los documentos a tratarse en esta junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el Art. No. 15 de la Ley de Compañías.

A continuación, todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la señora presidente Ad-Hoc de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Así mismo, declaran que en efecto conocen del tema antes mencionados desde hace más de quince días.

La Señora **LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI**, manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

**PRIMER PUNTO.** - La Señora **LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI**, en su Calidad de Presidenta Ad- Hoc de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía hace uso de la palabra y pone a conocimiento de la junta el primer Punto del orden del día que dice:

**1.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019. BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS.**

Toma la palabra la señora **NAYELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE** en su calidad de Gerente General de la compañía y pone a consideración de la junta el primer punto del orden del día, el cual es sometido a consideración de la Junta General Extraordinaria de accionistas, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar de forma unánime **EL INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019 BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS.**

La Señora **LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI**, manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice:

**SEGUNDO PUNTO.** - La Señora **LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI**, en su Calidad de Presidenta Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía hace uso de la palabra y pone a conocimiento de la junta el segundo Punto del orden del día que dice:

**2.- CONOCER Y APROBAR EL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019.**

Toma la palabra la señora **NAYELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE** en su calidad de Gerente General de la compañía y manifiesta que la compañía tiene una perdida que no produce el pago del Impuesto a la Renta y para demostrarlo presenta el cuadro respectivo.

**CUADRO DE RESULTADOS**

UTILIDAD OPERACIONAL		-18.103,34
(-) PARTICIPACION DE TRABAJADORES	15%	0,00
UTILIDAD CONTABLE OPERACIONAL		-18.103,34
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES		0,00
UTILIDAD GRAVABLE		-18.103,34
(-) IMPUESTO A LA RENTA	25%	0,00
UTILIDAD TRIBUTARIA DEL EJERCICIO		-18.103,34
(-) GASTOS NO DEDUCIBLES		0,00
UTILIDAD CONTABLE		-18.103,34
IMPUESTO A LA RENTA		0,00
(-) RETENCIONES A LA FUENTE		-882,55
(-) ANTICIPOS PAGADOS		-4.912,26
(-) CREDITO TRIBUTARIO AÑO ANTERIOR		-309,85
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		-6.104,66

El cuadro del resultado del ejercicio económico 2019 demuestra que la compañía: Se acogera a la ley y el "Reglamento para la aplicación a la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal": El 21 de agosto del 2018 se publicó el referido documento en el Registro Oficial No. 309, donde entre otros aspectos, se dispone lo siguiente:

"Se elimina el pago de la tercera cuota del Anticipo Impuesto a la Renta pagado para el año 2019. Por lo cual, en los casos en que el Anticipo Impuesto a la Renta pagado sea mayor al Impuesto a la renta causado se tomará como crédito tributario su diferencia para el año 2020".

Concluida la exposición de la señora NAYELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE, toma la palabra La Señora LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI y pone a consideración de la junta el segundo punto del orden del día, el cual es sometido a consideración de la Junta General Extraordinaria de accionistas, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar de forma unánime el informe y de ser necesario se aplique ley y el "Reglamento para la aplicación a la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal" que recomienda la señora NAYELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE, Gerente General de la Compañía sobre el RESULTADO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019.

La Señora LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI, manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice:

**TERCER PUNTO.** - La Señora LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI, en su Calidad de Presidenta Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía

hace uso de la palabra y pone a conocimiento de la junta el tercer Punto del orden del día que dice:

**3.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019.**

Concluida la exposición de la señora Egresada de **CPA PRISCILLA COLLAZO ALAVA**, toma la palabra La Señora **LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI** y pone a consideración de la junta el tercer punto del orden del día, el cual es sometido a consideración de la Junta General Extraordinaria de accionistas, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar de forma unánime el informe que presentó la señora Egresada de **CPA PRISCILLA COLLAZO ALAVA** sobre **LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019 BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS.**

**CUARTO PUNTO.** - La Señora **LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI**, en su Calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía hace uso de la palabra y pone a conocimiento de la junta el cuarto y último Punto del orden del día que dice:

**4.- ELEGIR Y/O REELEGIR AL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2020.**

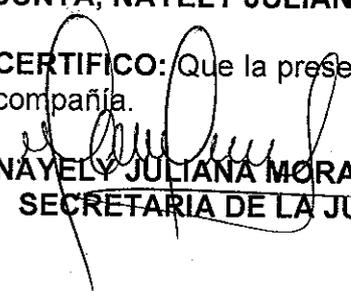
Toma la palabra La Señora **LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI** y recomienda se Reelija como comisario de la compañía a la Señora Egresada de **C.P.A. PRISCILLA COLLAZO ALAVA.**

Aprobar la recomendación que realizo La Señora **LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI** en su Calidad de Presidenta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía sobre la elección como comisario de la compañía a la Señora Egresada de **C.P.A. PRISCILLA COLLAZO ALAVA.**

No habiendo otro asunto que tratar, la presidenta de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las diez y siete horas.

Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto con el secretario que certifica. - Firmado; **LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI ACCIONISTA; LINARUD S.A. ACCIONISTA, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑORA NAYELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE; NEOKALID S.A. ACCIONISTA, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑORA NAYELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE, LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI PRESIDENTE DE LA JUNTA, NAYELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE, SECRETARIA DE LA JUNTA.**

**CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.

  
**NAYELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE**  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**